

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015. Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en modalidad Gestión empresarial y programas educación para jóvenes y adultos mediante ciclos lectivos Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)
NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCESO No. 003 - 2021 BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

RÉGIMEN ESPECIAL (FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL)
(LEY 715 DE 2001 ARTÍCULO 13 Y DECRETO 1075 DE 2015 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17)
SINCELEJO - SUCRE

OBJETO: SUMINISTRO DE 9 ARCHIVADORES DE 4 GAVETAS Y DOS ESTANTERIAS METALICAS DE SEIS ENTREPAÑOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE.

titución Educativo

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Ítem	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	LINA MARCELA BARRAGAN MONTES	7.821.000
2	INDUSTRIAS EL CORZO LTDA	7.901.600

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

En el proceso de selección de Régimen Especial N° 003-202, se presentó a participar DOS (02) proponentes, por lo tanto, se procede a verificar los requisitos señalados en la Invitación Publica.

Las ofertas deberán encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

INFORME DE FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA PROPUESTA QUE OFERTA EL MENOR PRECIO

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LINA MARCELA BARRAGAN	MONTES	\$7.821.000
	- WELLES	

ANALISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO:

La Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación: Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente LINA MARCELA BARRAGAN MONTES, se encuentra habilitado por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

II- INFORME DE LOS FACTORES HABILITANTES.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015.
Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en modalidad Gestión empresarial y programas educación para jóvenes y adultos mediante ciclos lectivos

Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)
NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

1. CAPACIDAD JURIDICA.

Analizada la documentación de las propuestas allegadas dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

N	NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTO		ESENTO	OBSERVACIÓN	
0					
		S	NO	APROBADO	
		ı			
1	Carta de Presentación de la Oferta	Χ		Si	-
2	Cedula de Ciudadanía Certificado de Existencia y Representación Legal	Χ		SI	-
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		SP	
4	Certificado de antecedes fiscales	Х	$\bigvee_{}$	Si	-
5	Certificado de antecedes disciplinario	X		Si	-
6	Certificado de Antecedentes, Penales.	Χ		Si	-
7	RUT	Х		Si	-
8	Planilla de Seguridad Social y Parafiscales.	X	6	SI	
10	Oferta Económica	X		Si	-

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada cumplió con lo requerido en la invitación pública, por lo tanto, en este criterio es HABIL JURIDICAMENTE LA PROPUESTA del proponente LINA MARCELA BARRAGAN MONTES

2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	St	

III- CRITERIO DE CALIFICACION

El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO y el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Para el proceso de contratación N° 003-2022 por Régimen Especial, se recibieron DOS (02) propuestas, cuyo valor se encuentra relacionado al inicio de este informe, se procedió a evaluar el Único criterio de selección, el cual para el proponente **LINA MARCELA BARRAGAN MONTES se** encuentra por debajo del presupuesto oficial.

IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. Para el proceso de invitación pública No.003-2022, se presentó a participar DOS (02) proponentes enunciado anteriormente, dentro de los cuales se escoge la oferta de LINA MARCELA BARRAGAN MONTES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015. Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en modalidad Gestión empresarial y programas educación para jóvenes y adultos mediante ciclos lectivos Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)
NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

Que el proponente **LINA MARCELA BARRAGAN MONTES**, presentó la oferta por un valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUNMIL PESOS M/CTE** (\$7.821.000). Valor que se ajustó a lo requerido por la entidad estatal en el análisis económico del contrato.

La propuesta presentada por el proponente **LINA MARCELA BARRAGAN MONTES**, fue considerada **HABIL**, de acuerdo con los criterios solicitados en la invitación pública y en los estudios previos.

Que, en consideración a lo anterior, por cumplir con todas las exigencias de la Invitación Pública, el comité de evaluación de ofertas de los procesos contractuales vigencia 2022 según Resolución N° 19 de 2022; recomienda adjudicar, salvo mejor criterio, el contrato de prestación de servicios según Invitación Pública N° 003-2022, al proponente LINA MARCELA BARRAGAN MONTES por cuanto su propuesta se ajusta a los intereses de la entidad y cumple con todos los requerimientos exigidos en la invitación pública, por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUNMIL PESOS M/CTE (\$7.821.000).

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los cuatro (4) días del mes de MAYO de 2022.

CESAR JULIO MONTES RÍOS

EDILMA ARENAS MONT

ROGELIO ZABALA SALAZAR